

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 28 de Julio 2014,

DECRETO N° 1795.

Vistos:

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el Sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Castillo Castillo Matías , Carvajal Castillo Monserrat.

De la trabajadora Sra. Castillo Elgueta Barbará, de fecha 09/07/2014.-

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del

b) Certificados de nacimiento de hijos,

c) Solicitudes de incorporación de carga.

d) Informe de carga emitido por Siagf

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N°18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CASTILLO ELGUETA BARBARA ROMINA, R.U.N [REDACTED], beneficiaria del Programa Pro-Empleo de la comuna de Lota, como carga familiar.

* **CASTILLO CASTILLO MATIAS BENJAMIN, R.U.N [REDACTED],** hijo nacido el 30/08/2007, por quien percibirá asignación familiar a contar del 01/07/2014 y hasta que cumpla 18 años de edad (30/08/2025).-

* **CARVAJAL CASTILLO MONSERRAT ESPERANZA, R.U.N [REDACTED]** hija nacida el 14/06/2009, por quien percibirá asignación familiar a contar del 01/07/2014 y hasta que cumpla 18 años de edad (30/08/2027)

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



HMM/RAL/jgv.-

Distribución:

-Trabajadora

-Sección de Remuneraciones.-

-Carpeta personal.-

-Archivo